



BOLETIN OFICIAL

**Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor**

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992 NUMERO 21

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE, DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, QUE ENTRE OTROS PUNTOS DE LA MISMA, AU- TORIZA EL REGLAMENTO DE LA COMI- SIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA.	3 A 10
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES	4 A 28
INDICE DE AVISOS EN ESTE NUMERO	2 , 28

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
AUTOMÓVILES DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	11
ROBERTO MONTIJO ROMO.	
LIC. ISAIAS WENDLANDT MONGE.	
BANCOMER, S.A.	
LIC. CÉSAR RODRÍGUEZ PICOS.	
LIGIA DEL CARMEN TERRAZAS R.	12
RAMÓN ZAYAS P.	
LIC. JUAN FRANCISCO CHONG RIVAS.	
BANPAIS, S.A.	
JESÚS ERNESTO DÁVILA RAMÍREZ (2)	13
LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ.	
JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA (2)	13, 14
MANUEL DE JESÚS CUAMEA.	14
BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. (2)	14, 15
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	14
BANCA SERFIN, S.A.	15
BANORO, S.N.C. (2)	
CARLOS RAMOS ESCOBAR.	16
ARRENDADORA DEL ATLÁNTICO, S.A. DE C.V.	
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	
JOSÉ DE JESÚS ESPINOZA FIGUEROA.	17
LIC. MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ.	
FRANCISCO JAVIER MORENO HURTADO.	18
JUICIOS HIPOTECARIOS	
BANCOMER, S.A. (2)	18
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
FRANCISCO AGRIPINO MORENO MARTÍNEZ.	19
GERMÁN ROSAS VALENZUELA.	
SALVADOR GARCÍA LÓPEZ Y GRACIELA LÓPEZ.	
ALICIA CANASTILLO ISLABA.	
CÍA. ITOH & Co. DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
ADELA VALENZUELA GRACIA.	20
EDUARDO SALDATE VÁZQUEZ.	
MARTHA ALICIA GARCÍA DE PEREYRA.	
NORMA GUADALUPE BRACAMONTES.	21
LUIS ARNOLDO PRECIADO ORNELAS.	
CARLOS WATTEMBARGER GONZÁLEZ.	
HERMELINDA MENDOZA DELGADO.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE ELEAZAR BURROLA MORALES.	22
BIENES DE GUADALUPE URÍAS RUIZ.	
BIENES DE BALVANEDO CASTRO FABELA.	
BIENES DE LUIS ENRIQUE CAMPA HAROS.	
BIENES DE IGNACIO PACHECO MEDINA.	
BIENES DE CANDELARIO GARCÍA SOTO.	
BIENES DE RAYMUNDO DONNADIEU.	
(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 28)	



H. Ayuntamiento Constitucional
HUATABAMPO, SONORA

ACTA DE CABILDO No. 17.

- - - EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DIECISEIS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LOS C.C. LUIS ALBERTO IBARRA GUERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFE. RAMON MARTIN QUIRONEZ AYALA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PEDRO HULL STARBUKI, SÍNDICO PROCURADOR, PEYNALDO RAFAEL RUIZ IBARRA, ING. MIGUEL ANGEL VALENCIA RAYNORI, DR. ROBERTO KARAM TOLEDO, MARIA ESTHELA HINOSTROZA SANTINI, REYNALDO ESTRELLA AYALA, VICENTE VEGA BERNAL, OSCAR LUCAS LOPEZ LOPEZ, FERNANDO MUÑOZ ZAZUETA, PRIMERO SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, OCTAVO Y NOVENO REGIDOR RESPECTIVAMENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APERTURA DE LA SESION.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 4.- AUTORIZACION ALC. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR CREDITO ANTE BANORRAS PARA LA PAVIMENTACION DE LA COLONIA 14 DE ENERO, INFONAVIT Y FOVISSSTESON, POR NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS.
- 5.- AUTORIZACION PARA LA REGLAMENTACION DE LA COMISION NACIONAL DE ECOLOGIA.
- 6.- AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA VENTA DE UN LOTE JURAMANO A PARTICULAR DE 10X45 MTS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - ABORDADOS LOS CUATRO PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ AL 5º PUNTO AUTORIZACION PARA LA REGLAMENTACION DE LA COMISION NACIONAL DE ECOLOGIA. EL C. ING. LUIS ALBERTO IBARRA GUERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL C. ING. ROBERTO GUERRA ROSAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EXPONER ANTE EL H. CABILDO EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA REGIR LA COMISION MUNICIPAL DE ECOLOGIA; DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EXPLICACION DEL MISMO Y HABER DESPEJADO TODAS LA DUDAS, EL REGLAMENTO PARA LA COMISION MUNICIPAL DE ECOLOGIA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO. - - -

- - - DESPUÉS DE ABORDAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA SE CLAUSURÓ LA SESION, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. - - -

C. ING. LUIS ALBERTO IBARRA GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFE. RAMON M. QUIRONEZ AYALA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO No. 17

C. PEDRO HILL SIARICUI,
SINDICO PROCURADOR.C.P. REYNALDO R. RUIZ I.
1ER. REGIDORC. INO. MIGUEL A. VALENCIA R.
2º REGIDORDR. ROBERTO KARAM TOLEDO
3ER. REGIDOR.C. MA. ESTHELA HINOSTROZA S.
4º REGIDORC. REYNALDO AYALA E.
5º REGIDOR.C. VICENTE VEGA BERNAL
6º REGIDORC. OSCAR L. LOPEZ LOPEZ
8º REGIDORC. FERNANDO NUÑEZ ZAZUETA?
9º REGIDOR.

s'

REGLAMENTO DE LA COMISION
MUNICIPAL DE ECOLOGIA

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 10. El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Comisión Municipal de Ecología a que se refiere el artículo 138 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora.

Para los efectos de este Reglamento, se entiende por Comisión, la Comisión Municipal de Ecología del Municipio de **HUATABAMPO, SONORA.**

DE LA INTEGRACION

ARTICULO 2o. La Comisión se integrará, de manera permanente por

I. Un Presidente que será el Presidente Municipal;

II. Un Secretario Técnico, que será la persona que designe el Presidente;

III. Un Coordinador, que será el regidor de Ecología;

IV. Un Secretario de Actas, que será el Secretario del Ayuntamiento;

V. Vocales, que serán:

a). Los regidores;

b). Los titulares de las dependencias federales y estatales con residencia en la circunscripción territorial que comprende el Municipio y cuyas atribuciones sean afines a los propósitos de la Comisión, así como los funcionarios municipales que cumplan esta condición (señalar expresamente los cargos y las instituciones); y

c). Los representantes de instituciones educativas y de investigación (señalar expresamente los cargos y las instituciones).

ARTICULO 3o. Cuando la Comisión considere necesaria la participación de una dependencia o entidad de la administración pública, distinta de las que la integran, su Presidente lo comunicará al titular respectivo, para que concurra a la sesión que se le solicite.

Según el asunto de que se trate, se podrá invitar a emitir su opinión, a través de sus representantes, a las agrupaciones legalmente constituidas de obreros, campesinos, industriales, comerciantes, profesionales o cualesquiera

otras que sean representativas de los sectores social, privado y académico.

DE LAS FUNCIONES DE LA COMISION

ARTICULO 4o. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

I. Analizar las acciones para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio;

II. Proponer prioridades, programas y acciones ecológicas;

III. Impulsar la participación, en estas tareas, de los sectores público, social, privado y académico;

IV. Fomentar en la comunidad el aprovechamiento y optimización de los recursos naturales existentes en el Municipio;

V. Proponer programas y acciones en favor del mejoramiento ambiental y el equilibrio ecológico en el territorio del Municipio;

VI. Impulsar y apoyar la formación de una cultura ecológica, mediante la organización y promoción de pláticas, conferencias y seminarios dirigidos a la población en general;

VII. Recomendar las bases de coordinación que hagan viables las acciones de carácter intersectorial en materia de ecología;

VIII. Mantener un sistema permanente de información y vigilancia sobre los ecosistemas y su equilibrio, que se encuentren en su territorio;

IX. Fortalecer la capacitación, para llevar a cabo labores de promotoria ecológica, en particular en los sectores obrero y campesino;

X. Promover las medidas técnicas administrativas y financieras necesarias para el logro de sus metas y objetivos; y

XI. Las demás que le otorgue el presente Reglamento.

DEL PRESIDENTE DE LA COMISION

ARTICULO 5o. El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar legalmente a la Comisión;

II. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión;

III. Formalizar las invitaciones a los representantes de las organizaciones de los sectores social y privado para que participen como miembros de la Comisión, en los términos del presente ordenamiento;

IV. Dirigir los debates de las sesiones de la Comisión;

V. Autorizar con su firma las actas de las sesiones, conjuntamente con el Secretario de Actas de la Comisión;

VI. Gestionar ante las autoridades correspondientes el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión; y

VII. Estudiar y resolver, en su caso, todo lo no previsto en el presente Reglamento, que se relacione con las funciones de la Comisión.

DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION

ARTICULO 6o. Corresponde al Secretario Técnico de la Comisión:

I. Presidir en ausencia del Presidente, las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión;

II. Coordinar los trabajos de apoyo y asesoría que se requieran para el eficaz cumplimiento de las funciones de la Comisión;

III. Las demás que le confieran el presente Reglamento o el Presidente de la Comisión

DEL SECRETARIO DE ACTAS

ARTICULO 7o. El Secretario de Actas tendrá las siguientes funciones:

I. Redactar las actas de las sesiones de la Comisión;

II. Autorizar, con su firma, las actas de las sesiones de la Comisión, conjuntamente con su Presidente y el Secretario Técnico;

III. Hacer llegar oportunamente a los miembros de la Comisión, las convocatorias para las sesiones de la misma; y

IV. Las demás que le encomiende la Comisión, su Presidente o el Secretario Técnico.

DEL COORDINADOR DE LA COMISION

ARTICULO 8o. Corresponde al Coordinador de la Comisión:

I. Suplir en sus ausencias al Secretario Técnico de la Comisión;

II. Elaborar el programa anual de actividades de la Comisión, previo acuerdo con el Secretario Técnico de la misma, quien lo presentará ante la citada Comisión;

III. Coordinar la elaboración del informe anual de actividades de la Comisión;

IV. Coordinar la elaboración de los trabajos que, en cumplimiento de las funciones de la Comisión, determine el

Presidente de la misma; y

V Las demás atribuciones que le confiera este Reglamento o le encomienden el Presidente o el Secretario Técnico de la Comisión.

DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION

ARTICULO 9o. Corresponde a los miembros de la Comisión.

I. Asistir a las sesiones a las que fueren convocados;

II. Intervenir en las discusiones de la Comisión;

III. Emitir su voto respecto a los asuntos tratados en las sesiones;

IV. Proponer al Presidente asuntos específicos, para la celebración de sesiones extraordinarias de la Comisión; y

V. Designar a su suplente.

DE LAS SESIONES

ARTICULO 10. La Comisión celebrará sus sesiones en el lugar que para tal efecto se designe en la convocatoria.

ARTICULO 11. Las sesiones ordinarias se celebrarán trimestralmente y las extraordinarias cuando el caso lo amerite, a solicitud de la mayoría de los miembros propietarios y a convocatoria de su Presidente o su Secretario Técnico

ARTICULO 12. Las convocatorias deberán ir firmadas por el Presidente o por el Secretario Técnico y contendrán la fecha y hora prevista para la reunión, el lugar donde se celebrará así como el orden del día debiendo hacerse llegar a los miembros de la Comisión, cuando menos cinco días antes de la fecha señalada

ARTICULO 13. Las sesiones de la Comisión se llevarán a cabo en el orden siguiente:

- I. Lista de presentes;
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- III. Discusión y resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día.

ARTICULO 14. El quorum necesario para la celebración de las sesiones se integrará con la asistencia de su Presidente, Secretario Técnico, Secretario de Actas, Coordinador y la mayoría de sus miembros.

ARTICULO 15. Cuando una sesión no pueda celebrarse por falta de quorum, se señalará nueva fecha y hora para que la misma tenga verificativo; en esta segunda convocatoria, la sesión se celebrará con los miembros presentes.

ARTICULO 16. Las resoluciones de la Comisión serán aprobadas por mayoría de votos. Su Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO 17. La Comisión podrá determinar la creación de las subcomisiones que estime convenientes para el estudio de materias específicas.

El acuerdo de la Comisión por el que se establezca una subcomisión, deberá señalar en forma expresa el problema o problemas a cuyo estudio y solución deberá abocarse la Subcomisión respectiva.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Municipal de Ecología del Municipio de HUATABAMPO, SONORA. deberá instalarse e iniciar su funcionamiento dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOMOVILES DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA Y MAQUILADORA DE ALIMENTOS - FRESCONGELADOS, S.A. DE C.V. y JORGE RODRIGUEZ MACIEL. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA FORD F-150, MODELO 1991, TIPO PICK-UP, COLOR BLANCO BRILLANTE, NUMERO DE MOTOR 85114, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE: \$36'000,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE - CELEBRARASE DIEZ HORAS, DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2447/91.-

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 10 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A2360 21 22 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO MONTIJO ROMO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD - COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "PESCADORES MEXICANOS, S.C.L.". DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 408/90, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE PROXIMO SIGUIENTE BIEN: EMBARCACION DENOMINADA B/M - PUNTA DE ROCA; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASCO DE ACERO; ESLORA 70'; MANGA 18'; PUNTAL 9'; REGALA EN BUEN ESTADO; CUBIERTA EN BUEN ESTADO; CASETA NUEVA; MALACATE, NO TIENE TRANSMISION, 1 MANUAL; MOTOR, NO TIENE; HELICE, NO TIENE. PRECIO BASE REMATE: \$146'500,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL, CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1992
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A2362 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2095/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO ISAIAS WENDLANDT MONGE, APODERADO DE PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS, EN CONTRA DE MANUEL RAMIREZ MIRANDA. ORDENASE REMATAR SUBASTA PUBLICA, SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE NUMERO 6, MANZANA NUMERO 366 DE LA COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 410 METROS y CONSTRUCCION MARCADA CON EL

NUMERO 1811 SUR; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN DOS LADOS DE 28.30 METROS CON EL LOTE 5 y 4.20 METROS CON EL LOTE NUMERO 10; AL SUROESTE EN DOS LADOS DE 10 METROS CON LOTE - NUMERO 9 y 3.0(SIC) METROS CON LOTE 10; AL SURESTE EN 32.0 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE(SIC) EN 13.0 METROS CON CALLE PESQUEIRA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$265'440,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N.), MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE REBAJA SOBRE DICHA TASA-CION. REMATE VERIFICARSE JUZGADO PRIMERO CIVIL, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992, A LAS 11.00 HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 7 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A2364 21 22 23

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERNOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 821/92 PROMOVIDO BANCOMER, S.A., VS. ENRIQUE SERRANO GRIJALVA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS, DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MISMAS QUE CORRESPONDEN A LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 145 DE LA CALLE DOCTOR PALIZA DE ESTA CIUDAD, TENIENDO DICHO LOTE - UNA SUPERFICIE DE 323.4375 METROS CUADRADOS y COLINDA: AL NORTE EN 10.35 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 10.35 METROS CON CALLE DOCTOR PALIZA; AL ESTE EN 31.25 METROS CON PROPIEDAD DE LUCAS y ALEJANDRO SUGICH y - AL OESTE EN 31.25 METROS CON PROPIEDAD DE RIGOBERTO CABANILLAS. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$151'400,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERNOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2365 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1724/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CESAR RODRIGUEZ PICOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR JOSE ZAZUETA SANCHEZ, EN CONTRA DEL SEÑOR ALFREDO RUIZ PEREZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA: LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA

NUMERO 32 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE MANGO; AL SUR EN 8.00 METROS - CON LOTE NUMERO 10; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 03 y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 05. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$99'600,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE A VERIFICARSE - LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL DIA 13 DE OCTUBRE - DE 1992, A LAS 11.00 HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2366 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2466/90, PROMOVIDO POR LIGIA DEL CARMEN TERRAZAS R., EN CONTRA DE JOSE MANUEL REAL VALENCIA, C. JUEZ SEÑALO DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 10, MANZANA SEGUNDA FRACCIONAMIENTO LA HUERTA, INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 33875, - LIBRO 99, SECCION I, CON SUPERFICIE DE 229.50 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - NORTE 10.50 METROS CON LOTE NUMERO 05; SUR 13.50 METROS CON PRIVADA 10; ESTE 17.00 METROS - CON LOTE 09; OESTE 17.00 METROS CON LOTE 13. SIRVIENDO BASE DE REMATE: \$180'000,000.00 M.N. (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA - LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CITADO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2369 21 22 23

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 528/91 - PROMOVIDO POR RAMON ZAYAS P., EN CONTRA DE - JUAN FCO. GRAJEDA Q., C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL, LOTE 10, MANZANA 14, CUARTEL LAS GRANJAS, SUPERFICIE 147.01 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 8.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL; SUR 8.00 METROS CON CALLE

MINORCA; ESTE 18.15 METROS CON LOTE 11; OESTE 18.20 METROS CON LOTE 09. INSCRITO REGISTRO - PUBLICO BAJO NUMERO 92766, LIBRO 170, SECCION I. SIRVIENDO BASE DE REMATE: \$51'100,000.00 - M.N. (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- VEHICULO FORD, MUSTANG, COLOR ROJO, DOS PUERTAS, AMERICANO, PLACAS NUMERO VYV-008, MODELO 1980, REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO BASE - DE REMATE: \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE - PESOS MONEDA NACIONAL), CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A2370 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 230/92 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO - CHONG RIVAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE - MATERIALES CALYSA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAMON ANGEL MONTAÑO GRACIA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOS LOTES 33 y 34 y FRACCION DEL LOTE 35, Y FRACCION NOROESTE LOTES NUMEROS 36 y 38, - MANZANA NUMERO 2, CON SUPERFICIE DE 1,259.20 METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS EN FRAY FRANCISCO EUSEBIO KINO DE ESTA CIUDAD; SIENDO - POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE: \$109'740,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N.). - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, AL REMATE A VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1992.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 27 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2380 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2405/90, - PROMOVIDO POR BANPAIS, S.N.C., HOY, S.A., CONTRA LILIAN PEÑA DE MUÑOZ, ONOFRE MUÑOZ VERDUZCO y MERCEDES MUÑOZ VERDUZCO. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTES 1 y 2, MANZANA 17, URBANIZABLE 2, SUPERFICIE 424 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES: COLINDANDO: AL NORTE 21.20 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; SUR 21.20 METROS CON LOTE 4 y FRACCION LOTE 5; AL ESTE 20 METROS CON CALLE COAHUILA; OESTE 20 METROS CON LOTE 3. - SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$162'000,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS) IMPORTE DEL AVALUO

CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, A LAS 11 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1992. CONVOQUESE ACREEDORES Y POSTORES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A2388 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 975/90 JESUS ERNESTO DAVILA RAMIREZ VS. MARIO GOMEZ TERRONES, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 1992, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: HIELERA MARCA FRIGIDAIRE FOOD REEZER, DE 1.30 METROS LARGO, POR UN METRO DE ALTO Y 80 CMS. DE ANCHO.- VEHICULO DATSUN SEDAN 2 PUERTAS, MODELO 1976, SERIE HLB210-163406, COLOR MOSTAZA CON PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE CALIFORNIA 829 ZCW. BASE DEL REMATE: \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2349 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1851/90, JESUS ERNESTO DAVILA RAMIREZ VS. JUAN CARLOS ROMERO MEZA, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: MUEBLE DE MADERA DOS PUERTAS, CON CAJA FUERTE AL INTERIOR; TREINTA Y UN CASSETTES BETA; DICCIONARIO ENCICLOPEDICO QUILLET, ONCE TOMOS, CADENA DE ORO; MEDALLA EN FORMA DE ANCLA; RELOJ ROLEX; RELOJ PREFECT; RELOJES MARCA CARAVELLE Y ACCTRON; ESCLAVA DE PLATA; ANILLO DE ORO; CINCO DESARMADORES; UN MARTILLO; TRES PINZAS ELECTRICAS; JUEGO DE USO ELECTRICO; REMACHADORA DE MANO; JUEGO DE LLAVES ALLEN; UNA ENGRAPADORA MANUAL; ENCICLOPEDIA LOS CLASICOS; NUEVE SACAPUNTAS DE LUJO; LAVADORA AUTOMATICA DESAYUNADOR DE JARDIN CON CUATRO SILLAS; ANTECOMEDOR COMPUESTO CON SEIS SILLAS; RADIOGRABADORA; CUADRO DE PARED; AMPLIFICADOR; GARRITILLA; MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI; ESCALERA DE ALUMINIO; TELEFONO. BASE DE REMATE: \$6'440,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2350 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 1388/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S. A., EN CONTRA DE ENRIQUE RAMIREZ JIMENEZ, SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA V, CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 13.00 METROS CON CALLE DR. AGUILAR; AL SUR EN 13.00 METROS CON MISMA MANZANA; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$195'000,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2352 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1825/91, PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA Y OTRO, EN CONTRA DE LILIA QUIJADA DOMINGUEZ DE SARALEGUI. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 18, MANZANA 11 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA, SECCION REGIS, EN NOGALES, SONORA, SUPERFICIE 291.31 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 27.08 CON LOTE 19; SUR, 27.31 - CON LOTE NUMERO 17; ESTE, 10.71 CON LOTE 7; Y AL OESTE, 10.71 CON CALZADA REGINA OESTE. - PRECIO BASE DE REMATE: \$221'435,800.00 (DOS-CIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD EN MENCION.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2356 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2294/91, PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA y OTRO, EN CONTRA DE CONSTRUCTORA CEBER, S.A DE C.V.- SEÑALARONSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTES BIENES: 1.-MOTOCONFORMADORA MARCA - CATERPILLAR 12-F, CON NUMERO DE SERIE 13K5316 2.-UN CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950, CON NUMERO DE SERIE 73J2541. PRECIO BASE DEL REMATE: \$170'000,000.00 (CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE CANTIDAD EN MENCION.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2314 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1644/91, PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS CUAMEA EN CONTRA DE NOE OLOÑO GUTIERREZ, C. JUEZ SEÑALO NUEVE HORAS, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION LOTE 24, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO BELLA - VISTA, SUPERFICIE 142.92 METROS CUADRADOS;SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 7.94 METROS CON LOTES 18 y 19; SUR 7.94 METROS CON PRIVADA BELLA - VISTA; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 13; OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 25. REGISTRO NUMERO - 177771, LIBRO 315, SECCION I; SIRVIENDO BASE DE REMATE: \$173'019,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2318 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :

AL PUBLICO: EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1621/90, SEGUIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX EN CONTRA DE LAURO - CORELLA CONTRERAS y MARIA ELENA MURO DE CORELLA, EL C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA - SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES EMBARGADOS:LOTE PORCION NORTE R-01

MANZANA 842-B, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON CALLEJON MADERO; SUR 10.00 METROS CON PORCION SUR DEL - MISMO LOTE: ESTE 17.50 METROS CON CALLE 34 y OESTE 17.50 METROS CON LOTE 02. VALOR TOTAL: \$90'125,000.00 (NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)- LOTE 04, MANZANA 842-B, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLEJON OBREGON SUR 20.00 METROS CON AVENIDA MADERO; ESTE 40.00 METROS CON LOTE 06 y OESTE 40.00 METROS - CON LOTE 02. VALOR TOTAL: \$86'000,000.00(SON: OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) LOTE 02, MANZANA 842-B, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES - EN EL EXISTENTES Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLEJON OBREGON; SUR 20.00 METROS CON AVENIDA MADERO ESTE 40.00 METROS CON LOTE 04 y OESTE 40.00 - METROS CON CALLE 34. VALOR TOTAL: \$281'800,000.00(DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)- LOTE 05, MANZANA 102, GOLFO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON LOTE 07; SUR 20.00 METROS CON LOTE 03; ESTE 30.00 METROS CON LOTE 06 y OESTE 30.00 METROS CON AVENIDA SAN LUIS. VALOR TOTAL : \$24'000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL(SIC) DEL ESTADO, EN UN PERIODO DE MAYOR CIRCULACION Y SITIOS PUBLICOS - DE COSTUMBRE EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO - COLORADO, SONORA, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. SE HACE CONSTAR QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE, LAS CANTIDADES INDICADAS EN CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS ANTERIORMENTE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$481'125,000.00 - (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO - VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCAN POSTORES.-

SAN LUIS R.C.,SONORA, AGOSTO 20 DE 1992
LA C.SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A2321 19 20 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO,SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 646/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE - AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA

DE JULIO CESAR CARRILLO NAVARRO. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, MODELO 1991, COLOR SAHARA, MOTOR NUMERO NWO75566, CHASSIS NUMERO IGMM933982. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$24'500,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A2323 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 43/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA JESUS ARTURO DURAN MARTINEZ. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, TIPO GRAND MARQUIS, MODELO 1986, COLOR NEGRO, PLACAS CIRCULACION FRONTERIZAS ESTADO DE SONORA, 948YZX. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDO ONCE HORAS VEINTICINCO SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: \$15'800,000.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO VALOR.-

CUMPA, SONORA, AGOSTO 26 DE 1992
TESTIGOS DE ASISTENCIA

BRENDA VARELA MANUELA CAMPA A.
RUBRICA RUBRICA
A2324 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 729/91, PROMOVIO BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LUIS IGNACIO PORCHAS HERNANDEZ. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO DENTRO DE LOS TERRENOS DOMINADOS "LOGOMAS DE NOGALES", EN NOGALES, SONORA, FRACCION DE TERRENO QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 3 (TRES DE LA MANZANA NUMERO 29 (VEINTINUEVE) CON UNA SUPERFICIE DE 275.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 2 DE LA MANZANA 29; AL SUR EN 27.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 29; AL ESTE EN 10.00

METROS CON LA CALLE BERNARDINO DE SAHAGUN y AL OESTE EN 10.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 9 DE LA CITADA MANZANA 29; ASÍ COMO LA CONSTRUCCION EXISTENTE EN DICHO TERRENO, QUE SE IDENTIFICA CON EL NUMERO 136 DE LA CALLE BERNARDINO DE SAHAGUN DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$27'450,000.00 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), YA REBAJADO EL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION, COMO LO ORDENAN LOS ARTICULOS 459 FRACCION VII y 461 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

NOGALES, SONORA, AGOSTO 20 DE 1992
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE FORTINO MILLAN VAZQUEZ
RUBRICA

A2328 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANOR, S.N.C., CONTRA ABRAHAM FLORES ACEVEDO y OTRO. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION, UBICADOS LOTE V, MANZANA IV, COLONIA LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 157.37 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.83 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 17.14 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 9.02 METROS CON CALLE DE LA YARDA; AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 24. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO). DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CELEBRARSE DOCE HORAS DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1074/91.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 2 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A2329 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANOR, S.N.C., CONTRA IVAN SALINAS MENDOZA y OTROS DEMANDADOS. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, UBICADOS MANZANA 201, PLANO OFICIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 187.20 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.40 METROS CON PROPIEDAD DE MODESTO BERMUDEZ; SUR EN 7.50 METROS CON AVENIDA SEIS ESTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES. 0

FUE, DE TRINIDAD CAMPAÑA; OESTE EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$37'505,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO). DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CELEBRARSE DOCE HORAS, DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1686/91.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 2 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A2330 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 181/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAMOS ESCOBAR EN CONTRA DE JOSE ADAN ZAMBRANO RODRIGUEZ, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, CON SUPERFICIE DE 1793-72-54 HECTAREAS DEL RANCHO DE SANTA MONICA, UBICADO EN LA REGION COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, AL FINAL DE LA CALLE 36 NORTE, DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION MIGUEL ALEMAN, QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE PREDIO EL OVIACHI, CAMPO AGRICOLA EL TORO, PREDIO SAN JOSE y RANCHO SANTA ROSA; AL SUR CON RANCHO SANTA ROSA, CAMPO SANTA FE, PREDIO DEL CARRIZAL y GUSTAVO FIERROS; AL ESTE CON ANTONIO CANO y CALLE 36 NORTE; AL OESTE RANCHO SANTA ROSA. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$394'655,720.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A2338 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE ORDENA EMPLAZAR A: EVANGELINA ARIAS ORTIZ DE SOTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 634/91, PROMOVIDO POR ARRENDADORA DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, VS., EVANGELINA ARIAS ORTIZ DE SOTO y OTROS; y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LA C. EVANGELINA ARIAS ORTIZ DE SOTO, MISMOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, ASI COMO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSE CUTIVAS, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A HACER EL PAGO LLANO Y LISO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL PRESENTE JUICIO, O EN SU DEFECTO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO CONTESTE LA PRESENTE DEMANDA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASI MISMO, HAGASELE SABER: QUE CUENTA CON EL MISMO TERMINO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; POR ULTIMO SE LE HACE SABER, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DEL PRESENTE JUICIO, ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, EN RELACION CON EL ARTICULO 171-VI, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2340 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 564/92, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. N.C., ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ISAAC ENRIQUEZ ROSAS, CARLOS ENRIQUEZ ROSAS, LEONOR MIRANDA DOWNER DE ENRIQUEZ y DOLORES ENRIQUEZ RIOS DE ENRIQUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES - INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA 211, ZONA 02, COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 679.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 11.80 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 08; AL SURESTE EN 11.50 METROS CON AVENIDA PRIMERA (RIO BALSAS) y AL NORESTE EN 50.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 6. VALOR AVALUO: \$96'645,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO RUSTICO AGRICOLA-AGOSTADERO, EN CUATRO FRACCIONES DE 2-20-88 HECTAREAS, 1-32-29 HECTAREAS, 6-90-78 HECTAREAS y 4-44-17 HECTAREAS, QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, CON SUPERFICIE DE 15-40-12 HECTAREAS, UBICADO EN LA COMISARIA DE TESIA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. CUENTA CON DOS CASAS HABITACION, ALMACEN, CORRALES, EQUIPOS PARA BOMBEO y CANALETA PARA CONDUCCION DE AGUA. VALOR AVALUO: \$116'950,000.00 (CIENTO

DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- INMUEBLE RUSTICO - PARA CRIA DE GANADO, DENOMINADO "EL POTRERO", UBICADO EN EL RANCHO DE SEJAQUI, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 703-75-09 - HECTAREAS. VALOR AVALUO: \$141'405,000.00 - (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL - LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE:\$355'000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLO- NES DE PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE - DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 21 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A2342 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1375/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS ESPINOZA FIGUEROA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, EN CONTRA DE BARTOLO MIRELES LARA, MA. LUISA ESTRELLA DE MIRELES y DOLORES LARA RIVERA VIUDA DE MIRELES, EL C. JUEZ SEÑALA LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE RIO LERMA Y AVENIDA CIRCUNVALACION, ESQUINA DE LA COLONIA HEROES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 30.00 METROS CON CALLE RIO LERMA; SUR 30.00 METROS CON SOCORRO ANGULO; ESTE 43.60 METROS CON ALEJANDRO C. VILLASEÑOR; ESTE (SIC) 43.60 MTS. CON AVENIDA CIRCUNVALACION HEROES-BUENOS AIRES. CON SUPERFICIE DE 1308.00 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE: \$208'490,000.00 M.N.- TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE BALSAS Y AVENIDA CIRCUNVALACION, ESQUINA CASAS NUMEROS 372 y 374 DE LA COLONIA HEROES BUENOS AIRES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 33.00 METROS - CON CALLEJON DE SERVICIO, HOY RIO BALSAS; SUR, 30.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE A.C. VILLASEÑOR; ESTE 20.40 METROS CON AVENIDA CIRCUNVALACION HEROES-BUENOS AIRES; OESTE 11.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE A.C. VILLASEÑOR. CON UNA SUPERFICIE DE 486.00 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE: \$89'350,000.00 M.N.- TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE RIO BALSAS y RIO ALTAR DE LA COLONIA LOS HEROES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 45.00 METROS CON ALEJANDRO C. VILLASEÑOR; SUR 45.00 METROS CON ALICIA BORBON; ESTE 15.00 METROS CON AVENIDA CIRCUNVALACION HEROES-BUENOS AIRES; OESTE 15.00 METROS CON ALEJANDRO C. VILLASEÑOR. CON SUPERFICIE DE 675.00 METROS

CUADRADOS, CON UN VALOR DE \$78'287,500.00 M. N.- TERRENO BALDIO; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 200.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR, HOY CALLE SIERRA SANTA CATALINA; SUROESTE, 200.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR, HOY CALLE LAS MARIPOSAS; NORESTE, 100.00 METROS CON BARTOLO MIRELES LARA; SURESTE 100.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR, HOY CALLE SIN NOMBRE. CON SUPERFICIE DE 20,000.00 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE: \$200'000,000.00 M.N.- TERRENO BALDIO; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 200.00 METROS CUADRADOS CON ALFONSO VILLASEÑOR, HOY CALLE SIERRA STA. CATALINA; SUROESTE 200.00 MTS. CON ALFONSO VILLASEÑOR, HOY CALLE SIERRA LAS MARIPOSAS; NORESTE 100.00 METROS CON LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, HOY CALLE SIERRA RUMOROSA; SURESTE, 100.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR, HOY BARTOLO MIRELES LARA. CON SUPERFICIE DE 20,000.00 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE: \$300'000,000.00 M.N.- TERRENO; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.50 METROS CON DOLORES LARA VIUDA DE MIRELES y ANTONIA DOMINGUEZ; AL SUR 24.00 METROS CON CARLOS CARRILLO MENDEZ; AL ESTE 21.60 METROS CON MARIA LUISA F. DE MIRELES y AL OESTE 23.50 METROS CON CALLE RIO BALSAS. CON UN VALOR DE: \$41'230,000.00 M.N.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES EN QUE FUERON VALUADOS CADA UNO DE LOS INMUEBLES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES, DE DICHS AVALUOS.-

NOGALES, SONORA, JULIO 14 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2343 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 642/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EN CONTRA DE C. JESUS LOPEZ GAYTAN, LA C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE SIETE, MANZANA "D", SUPERFICIE 228.16 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE 20.37 METROS LOTE DOS y LOTE UNO; SUR 3.63 METROS y 13.61 METROS CON CALLE GUADALAJARA; ESTE, 12.18 METROS CON CALLE LA PIRINOLA y AL OESTE 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$114'875,660.00 (CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N.), QUE CONTIENE LA DEDUCCION DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS - TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.-

NOGALES, SONORA, AGOSTO 20 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2347 19 20 21

JUZGADO LOCAL DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1257/88, PROMOVIO FCO. JAVIER MORENO HURTADO CONTRA FCO. JAVIER RAZCON(SIC) VELARDE, SEÑALANDOSE 11.00 HORAS DEL 14 SEPTIEMBRE 1992, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO DE LA MARCA DATSUN SEDAN, STANDARD, IGNORANDOSE MODELO R.F.V., NUMERO 6284158, MALAS CONDICIONES. SIRVIENDO BASE REMATE: \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS). POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1992
C. JUEZ LOCAL
LIC. AMERICA MONTAÑO DE FRAGOSO
RUBRICA

A2348 20 21

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 664/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A. POR CONDUCTO DEL LIC. FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO FIERRO HERNANDEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA SAN JOSE NUMERO 112 y LOTE SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO DOS, MANZANA CUARENTA, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN JOSE; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTES 7 y 8; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 1. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 157,946 SECCION I, VOLUMEN 279. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$66'050,000.00 (SESENTA y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2334 19 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 988/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A. POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE JOSE ELENO JIMENEZ y ROSA PAREDES ENCINAS DE ELENO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA SAN VALENTIN NUMERO 29 y LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 20, MANZANA TREINTA, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN VALENTIN; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 21; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 167,534 SECCION I, VOLUMEN 297. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$57'500,000.00 (CINCUENTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2335 19 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 2071/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GREGORIO CORONADO CORRALES. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 4, MANZANA 115, CUARTEL XV y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA 9; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DOCE HORAS VEINTITRES SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$127'500,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2358B1S 20 21

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO AGRIPINO MORENO MARTINEZ PROMUEVE - JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO AGRICULTURA DENOMINADO "EL ANCON DEL PUEBLO", UBICADO MUNICIPIO VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFICIE 2-87-57 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 445.00 METROS RICARDO DURAZO; SUR, 445.00 METROS PERFECTO MARTINEZ; ESTE, - 63.57 METROS RIO BAVISPE; y OESTE, 63.57 METROS VIA PUBLICA. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTITRES DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 174/91.-

CUMPAS, SONORA, AGOSTO 11 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A2294 18 21 24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

GERMAN ROSAS VALENZUELA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO TERRENO UBICADO EN EL LOTE 10 DE LA MANZANA 42, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE 504.135 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 40 METROS CON CONCEPCION MONTIJO; AL SUR CON 40 METROS CON JOSE MARIA RUIZ FELIX; AL OESTE, CON 13.80 METROS CON CALLE ARGENTINA; AL ESTE CON 11.40 METROS CON GUADALUPE MALDONADO DE MORENO. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL 11.00 HORAS, 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, - PRESIDENTE MUNICIPAL, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 1756/92.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 18 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2303 18 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1100/91, SALVADOR GARCIA LOPEZ y GRACIELA LOPEZ DE GARCIA PROMUEVEN J.V. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTES DE TERRENO NUMEROS 19 y 20, DE LA MANZANA NUMERO 6 DE LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 506.12 METROS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: LOTE NUMERO 19: AL NORTE EN 15.00 METROS CON ANTONIO MENDOZA; AL SUR EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 20; AL ESTE EN 21.00 METROS CON EL LOTE

NUMERO 18 DE LEONARDO; y AL OESTE EN 12.00 METROS CON MARIA VILLARREAL. SUPERFICIE TOTAL DE 288.75 METROS.- LOTE NUMERO 20: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 21 DE AURORA TORRES; AL ESTE EN 9.50 METROS CON VIA DE ACCESO; y AL OESTE EN 14.00 METROS CON MARIA VILLARREAL. SUPERFICIE TOTAL DE 217.37 METROS RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS LOCAL ESTE JUZGADO.

NOGALES, SONORA, AGOSTO 4 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2304 18 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO ALICIA CANASTILLO ISLABA, FIN SE DECLARE PROPIETARIA PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE URBANO, SUPERFICIE 875.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE 25.00 METROS CON CALLE 20; SUR, 25.00 METROS CON EVA CELAYA DE REYNA y MANUEL TOPETE TORRES; ESTE, 35.00 METROS CON AGUSTIN MERCADO SIERRA; OESTE, 35.00 METROS CON AVENIDA "A". FIJANDOSE LAS 13.00 HORAS, 02 OCTUBRE 1992, - DESAHOGO TESTIMONIAL. CONVOQUESE INTERESADOS. EXPEDIENTE 1620/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A2309 18 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

CIA. ITOH & CO. DE MEXICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO REPRESENTANTE LEGAL SCHIGETAKA ASUKA KUSUNOKI.- JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA, - CIUDAD. EXPEDIENTE 1153/91, O.C. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO AMALIA LOPEZ ROSAS EN CONTRA C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO y - USTED, CON FECHA DOCE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, RADICOSE DEMANDA OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, VEINTE METROS TOMAS BALCAZAR; SUR, VEINTE METROS CALLE SIN NOMBRE ESTE, CINCUENTA METROS AVENIDA GUERRERO; OESTE, CINCUENTA METROS OCTAVIANO ALVAREZ, EL CUAL SE ORDENA POR DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO; EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN PERIODICO INFORMATIVO DEL MAYO, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ESTRADOS ESTE JUZGADO, TABLEROS y AGENCIA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTE MORENO GOMEZ, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN MORENO AVENDAÑO y OTROS. CITESE A HEREDEROS y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 18 DE 1992
LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RÚBRICA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

A2371 21 24

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. GLORIA MARIA GALVEZ SANCHEZ. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 257/91, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. MELCHOR EDUARDO SILVA ARMENDARIZ, - CONTRA USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, NOTIFICANDOSELE AL EFECTO DE HACERLE SABER: QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA RECURRIR LA SENTENCIA DE MERITO, A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA PUBLICACION: RESOLUTIVOS PRIMERO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR EL SEÑOR MELCHOR EDUARDO SILVA ARMENDARIZ, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PREVISTA POR LA FRACC. VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, EN CONTRA DE SU ESPOSA, SRA. GLORIA MARIA GALVEZ SANCHEZ, A QUIEN SE DECLARO REBELDE AL NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SEGUNDO. - SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, CELEBRADO POR LOS CC. MELCHOR EDUARDO SILVA ARMENDARIZ y GLORIA MARIA GALVEZ SANCHEZ, CELEBRADO A TRAVES DE ACTA DE MATRIMONIO No. 345, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1983, ANTE LA FE DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES. TERCERO. - NO SE HACE ESPECIAL LIQUIDACION DE REGIMEN, EN RAZON DE QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES CONTENIENTES FUE BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES, CONSERVANDO CADA UNO DE ELLOS LOS BIENES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO ANTES y DURANTE LA VIGENCIA DEL VINCULO MATRIMONIAL TAL y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 303 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. CUARTO. - SE DECLARA QUE LAS PARTES MATERIALES SIGUEN EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCEN SOBRE SU MENOR HIJA DIANA LIZETTE SILVA GAMEZ (SIC), QUEDANDO OBLIGADOS LOS PADRES A TODOS y CADA UNO DE LOS DERECHOS y OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON LA MISMA. QUINTO. - TOMANDO EN CUENTA QUE LA HIJA HABIDA DURANTE EL MATRIMONIO, DIANA LIZETTE SILVA GAMEZ ES MENOR DE EDAD, y SE ENCUENTRA EN EDAD ESCOLAR, y EXISTIENDO LA OBLIGACION DEL ACTOR, SEÑOR MELCHOR EDUARDO SILVA ARMENDARIZ, EN CONTRIBUIR A SU ALIMENTACION EN CUANTO A ALIMENTOS, EDUCACION y VESTIDO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTICULO 425 DEL CODIGO EN COMENTO, SE FIJA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA EN FAVOR DE DICHA MENOR y A CARGO DEL ACTOR, LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

FRACCION V, DEL CODIGO EN CONSULTA. SEPTIMO. - SE DECLARA QUE EL CONYUGE CULPABLE, GLORIA MARIA GALVEZ SANCHEZ, NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO, POR ENDE, RECIBAN LAS PARTES SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD ANTES MENCIONADA, y APOYADOS EN EL ARTICULO 454 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. OCTAVO. - SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES QUE SE DECRETARON EN EL AUTO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1991. NOVENO. - CON APOYO EN EL ARTICULO 81, FRACCION I, DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO, y TODA VEZ QUE LAS PARTES NO OBRARON CON MALA FE o TEMERIDAD, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS y COSTAS, DEBIENDO REPORTAR CADA PARTE LO QUE HUBIERE ERogado. DECIMO. - UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO, GIRESSE ATENTOS OFICIOS CON LOS INSERTOS NECESARIOS A LOS CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES DE LEY EN LOS LIBROS DE REGISTRO A SU CARGO. ONCEAVO. - EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA A SU COSTA, y HACASE DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, BASE DE LA ACCION, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZON y FIRMA DE RECIBO QUE DEJEN EN AUTOS PARA CONSTANCIA. TOMESE RAZON EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICA CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - ASI LO RESOLVIO y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADA ROSA MARIA CAMPOS MACIAS, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA CORONA BRISEÑO, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA y DA FE. - DOY FE. - LISTA. - EL 28 DE MAYO DE 1992, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA QUE ANTECEDE. CONSTE. -

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 31 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2368 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. CIRILO M. QUIJADA. - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ANITA ELOISA MOLINA EN CONTRA DE USTED, - SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS. - PRI-

REBELDIA: EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ANITA ELOISA MOLINA EN CONTRA DE CIRILO M. QUIJADA, y CONSEQUENTEMENTE SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 1966, ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL; DISOLUCION - QUE SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL DEBIENDOSE DE PROCEDER EN LA FORMA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. CUARTO.-AMBOS CONYUGES RECOBRAN - SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO CIRILO M. QUIJADA NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA QUINTO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA AL DEMANDADO, MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA - SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO LA TRIBUNA DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION PARA QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONER EL RECURSO DE APELACION. SEXTO.-EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA, REMITA COPIA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ANOTACIONES, y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE ESTA SENTENCIA DURANTE QUINCE DIAS, EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO; ASIMISMO, DEBERA LEVANTARSE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICA. ASI LO SENTENCIO y FIRMA EL LICENCIADO ROBERTO PARRA ZAZUETA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA LICENCIADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. EXPEDIENTE NUMERO 42/92.-

SAN LUIS R.C. SONORA, AGOSTO 24 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A2372 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: JESUS MORENO RAMIREZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 905/91, RELATIVO AL JUICIO - ORDINARIO CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR SILVIA RIVAS RODRIGUEZ EN CONTRA DEL C. JESUS MORENO RAMIREZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA, DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS,

SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.-QUE LA PARTE ACTORA, SEÑORA SILVIA RIVAS RODRIGUEZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE NULIDAD DE MATRIMONIO, EJERCITADA - CON BASE AL ARTICULO 406 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. TERCERO.-SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE NULIDAD DE MATRIMONIO EJERCITADA POR LA ACTORA, y COMO CONSECUENCIA SE DECLARA NULO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES SILVIA RIVAS RODRIGUEZ y JESUS MORENO RAMIREZ, ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, BAJO ACTA NUMERO 0909 DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y SIETE, DECRETANDOSE EL VINCULO MATRIMONIAL SIN EFECTO LEGAL ALGUNO. CUARTO.-SE PRESUME LA BUENA FE DE AMBAS PARTES PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO MATRIMONIO DECLARADO NULO, EN VIRTUD DE QUE PARA DESTRUIR ESTA PRESUNCION SE REQUIERE PRUEBA PLENA, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO, NO HABIENDOSE APORTADO POR NINGUNA DE LAS PARTES PARA ACREDITAR LA MALA FE. QUINTO.-RESPECTO DE LA HIJA HABIDA EN MATRIMONIO DECLARADO NULO, SE DECLARA QUE LA MENOR SILVIA CAROLINA MORENO RIVAS QUEDARA BAJO LA CUSTODIA DE LA MADRE SILVIA RIVAS RODRIGUEZ, EN SU DOMICILIO, CONSERVANDO AMBOS PADRES LA PATRIA POTESTAD SOBRE ELLA, CON TODOS LOS DERECHOS y OBLIGACIONES QUE DE ELLA EMANEN. SEXTO.-SE FIJA COMO PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE: \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES, PAGADEROS POR MITAD y QUINCENAS ADELANTADAS DE: \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERA ENTREGAR EL C. JESUS MORENO RAMIREZ A LA C. SILVIA RIVAS RODRIGUEZ PARA SU SOSTENIMIENTO y EL DE SU MENOR HIJA, PENSION ALIMENTICIA A LA QUE TENDRA DERECHO LA ACTORA MIENTRAS VIVA - HONESTAMENTE y NO CONTRAIGA NUPCIAS, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA AUTOMATICAMENTE y SIN ESPECIAL DETERMINACION, CONFORME SE INCREMENTE EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA REGION. SEPTIMO.-EN RELACION AL BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO DENTRO DEL MATRIMONIO DECLARADO NULO, y TODA VEZ QUE LAS PARTES CONTRAJERON NUPCIAS BAJO - REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 419 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL, DICHO BIEN SE DIVIDIRA ENTRE ELLOS EN LA FORMA CONVENIDA EN LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES. OCTAVO.-NOTIFICADAS QUE SEAN LAS PARTES, ASI COMO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, REMITANSE LOS PRESENTES AUTOS AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA LA REVISION DE OFICIO QUE MARCA LA LEY. NOVENO.-EJECUTORIADA QUE SEA LA PRESENTE SENTENCIA, GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL ANTE QUIEN SE CELEBRO EL MATRIMONIO, PARA QUE HAGAS LAS ANOTACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 0909, DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y SIETE, QUE FUE DECLARADO NULO. DECIMO.-POR LOS RAZONAMIENTOS HECHOS EN EL CONSIDERANDO IX DE LA PRESENTE SENTENCIA, NO SE

HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS y COSTAS, DEBIENDO CADA UNA DE LAS PARTES REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROCADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS DE GOBIERNO y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA y DA FE. DOY FE.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A2375 21

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

INMOBILIARIA LORSI, S.A. DE C.V.
HERMOSILLO, SONORA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE CONSTAR: QUE EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA LORSI, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1992, SE ACORDO DISMINUIR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, DE LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, A LA SUMA DE: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL. LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD Y PARA LOS EFECTOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CITADA DISPOSICION LEGAL.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1992
COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
C.P. FAUSTO LEON PAZ
RUBRICA

A2382 21 24 27

SIGUE INDICE DE AVISOS

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

BIENES DE FIDELINA MARTÍNEZ.	22
BIENES DE JUAN MANUEL HUERTA BRAVO.	23
BIENES DE LIBRADA MONTAÑO NAVARRETE.	
BIENES DE VALENTE MORENO GÓMEZ.	
BIENES DE MANUEL ORTIZ FLORES Y OTRA.	
BIENES DE ZENÓN YOCURICIO DUARTE.	
BIENES DE ALICIA BERNARD LÓPEZ.	
BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO PEREYDA SOQUI.	24
BIENES DE MIGUEL DURÁN VÁZQUEZ.	
BIENES DE LUCILA RUIZ JIMÉNEZ.	
BIENES DE GUADALUPE ALMADA VDA. DE FÉLIX.	
BIENES DE JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ FUERTES.	
BIENES DE JUAN VÁZQUEZ PEREA.	
BIENES DE WENCESLAO MONROY MARTÍNEZ Y OTRA.	
BIENES DE MANUEL J. VALENZUELA Y MARÍA URQUÍDEZ.	25
BIENES DE LAUTERIO WARNES DUARTE Y OTRA.	
BIENES DE EDUARDO CAMPA ACUÑA.	
JUICIOS DE AMPARO	
JOSÉ JESÚS ALCARAZ VILLA.	25
AVISOS NOTARIALES	
BIENES DE ALFREDO MORALES ESTRELLA.	25
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
MELCHOR EDUARDO SILVA ARMENDÁRIZ.	26
ANITA ELOÍSA MOLINA.	26, 27
SILVIA RIVAS RODRÍGUEZ.	27, 28
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	
INMOBILIARIA LORSI, S.A. DE C.V.	28